

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

59990 MADRID

Doña María Jesús Rodríguez Fernández, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 04 de Madrid.

En el procedimiento de Concurso Abreviado 111/2012 se dictó un auto por el que se ha declarado concluso el concurso por finalización de la fase liquidación de RAYET REHABILITACION, S.L.

Se acuerda la extinción de la persona jurídica deudora, procediendo el cierre de su hoja de inscripción en el Registro de lo Mercantil de Guadalajara.

La misma resolución, que es firme por no poder interponerse recurso alguno (art. 177.1 LC), ha acordado el cese de las limitaciones de las facultades de administración y disposición de la parte concursada subsistente en ese momento, salvo las que contengan en la sentencia firme de calificación.

Madrid, 28 de noviembre de 2018.- La Letrada de la Administración de Justicia, María Jesús Rodríguez Fernández.

ID: A180074845-1